

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE DANZA DE ENGATIVÁ

El Festival de Danza de Engativá convoca artistas engativeños a presentar una propuesta para realizar un show que integre expresiones artísticas de danza regional y folclórica, así como danza contemporánea, clásica y ritmos latinos, que resalten la cultura y diversidad local.

NOTA: TODOS LOS PARTICIPANTES DE CADA GRUPO DEBEN LLENAR EL FORMULARIO DE GOOGLE DOCS DE MANERA INDIVIDUAL.

NOTA: CONVOCATORIA DIRIGIDA A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS

DURACIÓN DEL EVENTO: 1 día

CUPOS HABILITADOS PARA INSCRIPCIONES: 40 agrupaciones

***La convocatoria estará abierta hasta el 24 de agosto del 2025 o hasta completar los cupos de inscripción.**

Categorías convocadas a participar:

No.	Categoría	Número de Participantes por Categoría	Monto del Estímulo	Total
1	Categoría A-Corta trayectoria (agrupación o persona jurídica)	2	\$ 1.600.000 C/U	\$ 3.200.000
2	Categoría B - Mediana trayectoria (agrupación o persona jurídica)	3	\$ 3.000.000 C/U	\$ 9.000.000
3	Categoría C-Larga trayectoria (agrupación o persona jurídica)	2	\$ 4.600.000 C/U	\$ 9.200.000
	TOTAL	7		\$ 21.400.000

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE DANZA DE ENGATIVÁ

Perfil de participación de los artistas

No.	Perfil	Descripción
1	Agrupación	Conformada por personas colombianas o extranjeras que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70% y desarrollan trabajo artístico en comparsa.
2	Persona jurídica	Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente con domicilio en la localidad de Engativá, y que representa una agrupación conformada por colombianos, o extranjeros que residan de manera permanente en la localidad de Engativá hasta en un 70%.

Condiciones y/o requisitos de participación de artistas de Danza:

No.	Condición y/o requisitos generales (aplica para las categorías y cada uno de los artistas)
1	Copia legible del documento de identidad.
2	Certificado de residencia de la localidad de Engativá con no menos de 30 días de expedido.
3	Recibo de servicio público de no más de 60 días de expedición.
4	Certificado de afiliación a EPS.
5	Soportes de trayectoria que permitan evidenciar y verificar la trayectoria según categoría.
6	Vínculo Web de acceso a grabación no mayor a 2 años de la obra (youtube, vimeo, entre otras). La grabación debe ser de calidad en audio y video que permita la evaluación efectiva para la preselección, con una duración superior a 3 minutos.
7	Formulario de inscripción debidamente diligenciado y documentos anexos a la requeridos para hacer efectiva y exitosa la inscripción. En este debe incluirse: - Sinopsis de la propuesta: nombre de la danza, tipo de danza (regional y/o folclórica, contemporánea y/o danza clásica, danza libre, ritmos latinos). - Rider técnico o requerimientos técnicos con base en el rider con el que cuenta el

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE DANZA DE ENGATIVÁ

	operador. - Brochure: con nombre de los participantes y reseña (agrupación o persona jurídica)
--	--

No.	Categoría	Condición y/o Requisito
1	Categoría A-Corta trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia entre 1 año a 3 años demostrables, entre 10 y 15 minutos en escena. Grupo de mínimo seis artistas, máximo 18 artistas en escena.
2	Categoría B-Mediana trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia entre 3 años y 6 años demostrables, entre 15 y 30 minutos. Grupo mínimo de 6 artistas, máximo 18 artistas.
3	Categoría C-Larga trayectoria (agrupación o persona jurídica)	Experiencia de 6 años en adelante, entre 15 y 30 minutos en escena. Grupo mínimo de 6 artistas, máximo 18 artistas.

Restricciones y/o condiciones de no participación de artistas

No.	Descripción
1	No podrán presentarse los participantes a otros festivales del actual contrato
2	Los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá
3	Las personas naturales que de manera directa hayan tenido injerencia en la elaboración de los lineamientos de esta convocatoria en términos, requisitos y condiciones.
4	Las personas que tengan vínculo de parentesco con los funcionarios o contratistas del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos, padres, abuelos, nietos, hermanos), segundo de afinidad (yerno, nuera, suegros, abuelos del cónyuge, cuñados), primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.

Mecanismos de selección y evaluación de artistas:

Preselección por video	Una vez se pase el filtro documental, las agrupaciones que
------------------------	--

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE DANZA DE ENGATIVÁ

	completen el lleno de los requisitos, se realizará una selección de acuerdo a los videos allegados con la documentación. Se deben seleccionar las 7 propuestas artísticas para las categorías A, B y C, quienes serán parte de la programación del festival y por ende acreedoras de los estímulos. Los participantes deberán cumplir con las siguientes condiciones: - Los documentos técnicos que como resultado de la evaluación que no cumpla con los requisitos, es decir no presentarlos, presentarlos incompletos o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones previstas en esta convocatoria, al momento de la inscripción, podrán ser subsanados en una única oportunidad de conformidad con el cronograma que se establezca, de lo contrario la propuesta será rechazada. El operador demarcará en el suelo las dimensiones de la tarima, así como la entrada y salida del escenario, para facilidad de la puesta en escena de los grupos. NOTA: 1. El operador deberá contar con sonidista, que estará al tanto de las indicaciones del representante del grupo o su delegado, en caso de requerir cambios o avances en la pista durante la audición. 2. Solo podrán estar en el escenario los bailarines inscritos, el director o representante del grupo o su representante, quien dará las indicaciones al ingeniero del escenario. 3. Traer las pistas en el formato de reproducción requerido e informado previamente. 4. No se permite la participación de invitados. 5. Utilizar los insumos propios, como vestuarios, parafernalia y archivos musicales propios, y retirarlos una vez finalizada la presentación. 6. Durante las presentaciones no está permitido el uso de elementos que puedan estar en detrimento del equipamiento o que pueda significar un riesgo para la salud de los demás concursantes, tales como vidrio, sustancias inflamables, elementos que puedan manchar o dañar el piso (para ello cerciorarse de contar con un sobrepiso), fuego, pintura de aceite etc. (Hacer caso omiso a estas indicaciones podrá ser causal de exclusión de la audición). 7. Presentar por escrito un repertorio musical con una duración máxima de quince (15) minutos, que debe contener según formato entregado por el operador: nombre de los temas - compositores y arreglistas (si es el caso) y tiempo exacto de duración de cada tema. 8. No se permitirá el ingreso y/o consumo de sustancias alcohólicas y
--	---

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE DANZA DE ENGATIVÁ

	psicoactivas, ni bajo el efecto de las mismas en los escenarios. Quienes incumplan con esta norma, serán retirados de la presentación. Nota: Durante el proceso de inscripción y selección de los participantes, se dará prioridad a las mujeres y grupos diferenciales, con el objetivo de incrementar su representación en los eventos culturales y artísticos.														
Criterios de evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Criterios Evaluación</th></tr> <tr> <th>Criterio</th><th>Puntaje</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Musicalidad</td><td>20</td></tr> <tr> <td>Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía.</td><td>40</td></tr> <tr> <td>Ejecución técnica.</td><td>30</td></tr> <tr> <td>Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta.</td><td>10</td></tr> <tr> <td>Total</td><td>100</td></tr> </tbody> </table> NOTA: Los puntajes obtenidos en el proceso de evaluación realizado por el jurado, no determinarán el orden en la programación, está será acordado por el comité técnico.	Criterios Evaluación		Criterio	Puntaje	Musicalidad	20	Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía.	40	Ejecución técnica.	30	Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta.	10	Total	100
Criterios Evaluación															
Criterio	Puntaje														
Musicalidad	20														
Puesta en escena: creación y originalidad de la coreografía.	40														
Ejecución técnica.	30														
Coherencia de la propuesta escrita y la propuesta.	10														
Total	100														
Criterios de desempate	En caso de presentarse empate, el orden de criterios a aplicar será el siguiente: 1. Puntaje adicional obtenido por inclusión, el cual debe ser certificado. 2. Porcentaje superior de residencia en la localidad de Engativá, al mínimo exigido. 3. Si después de tenidos en cuenta los 2 criterios anteriores aún sigue un empate, la selección se hará por sorteo. NOTA: Las propuestas que obtengan el siguiente puntaje al														

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE DANZA DE ENGATIVÁ

	último clasificado se consideran SUPLENTEs y podrán ser llamados a participar en caso de cualquier cancelación o inhabilitación por parte de los participantes o grupos seleccionados.
--	--

Derechos y deberes de los ganadores

El contratista deberá publicar los resultados en la página web de la Alcaldía Local de Engativá y la página web <https://www.festivalesengativa2025.com/> indicando los puntajes finales, y también notificar vía correo electrónico a los ganadores. Una vez notificado vía correo electrónico el acto administrativo por medio del cual se acoge la recomendación del jurado, el ganador deberá ser citado por el contratista para suscribir un contrato, cumpliendo con la documentación adicional que pueda necesitarse para el desembolso del estímulo (Rut, certificación bancaria, documento de identidad y cuenta de cobro).

Derechos

El ganador tendrá derecho a recibir el estímulo correspondiente de la siguiente forma:

1. Un único desembolso equivalente al cien por ciento (100%) del valor, el cual debe ser desembolsado durante los siguientes treinta días hábiles a la presentación del show en el festival y entrega de la cuenta de cobro.
2. Para la firma del contrato con la propuesta artística, el operador deberá verificar toda la documentación necesaria para efectuar el desembolso.
3. El pago del estímulo no está sujeto a los desembolsos que realice el Fondo de Desarrollo Local de Engativá al contratista (operador).
4. Los pagos están sometidos a impuestos y retenciones de ley, y se harán por transferencia bancaria.
5. En Caso de requerir un cambio de integrante, debe tener en cuenta la siguiente información:

Número de integrantes	Número de cambios aceptados
De 3 a 5	1
De 6 a 8	2
De 9 a 11	3
De 12 a 14	4
De 15 a 17	5

CONVOCATORIA ARTÍSTICA FESTIVAL DE DANZA DE ENGATIVÁ

Deberes

Además de los deberes contemplados en las condiciones generales de participación, el ganador deberá:

1. Asistir a las presentaciones artísticas, reuniones, audiciones, pruebas de sonido, actividades de divulgación, prensa, presentaciones públicas o privadas, entre otros, en los horarios y lugares programados. El incumplimiento de estos horarios implicará que el ganador no podrá ser reprogramado y deberá renunciar al estímulo.
2. Realizar y/o participar en las actividades académicas o de divulgación, relacionadas con el estímulo, que sean programadas.
3. En caso de presentar solicitud de cambio de integrante se debe tener en cuenta que éste solo se podrá realizar por fuerza mayor o caso fortuito por otra persona que vaya a desempeñar el mismo rol dentro de la propuesta y que cumpla con las condiciones de participación.
4. El cambio de integrante solo podrá solicitarse una vez, tal como se indica en las condiciones generales de participación, y requerirá la aprobación del comité técnico.
5. Hacerse responsable de cualquier daño o perjuicio ocasionado en los espacios donde se ejecuta la propuesta, quienes incumplan con esta norma serán retirado el estímulo.

Información

Cualquier aclaración respecto a los términos de la convocatoria, comuníquese al:

WhatsApp: 3185714211 de lunes a viernes de 9:00 A.M. a 4:00 P.M.

Correo: arteytradicionengativa855@gmail.com